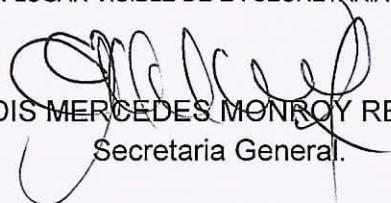




ESTADO CIVIL FAMILIA 080

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2019-00048-01	XXIII 093-094	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 380 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.	AMALFI ISABEL ROSALES RAMBAL	EDWIN HUBELIN ALMENAREZ GOMEZ	1º/10/19	LA H.M. PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO, CONFORME A LO EXIGIDO POR EL NUMERAL 7º DEL ARTICULO 141 DEL C.G.P. SE DECLARA IMPEDIDA PARA CONOCER DEL REFERIDO PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CITADO AUTONOMBRA A LOS DRS JAIME RAFAEL SERRANO DIAZ, HILARIO ARREDONDO ALMAZO Y EMERSON EDUARDO CHARRIS GARCIA, COMO CONJUECES PARA EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA	4 5

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.